



Factura: 001-002-000018105

000000



20151701002002214



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002214

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC. CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792173043001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMIRO ESTRELLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705290706

OBSERVACIONES:



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000018104



20151701002P05964

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P05964						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC. CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792173043001		GERENTE GENERAL	RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		212116.00					

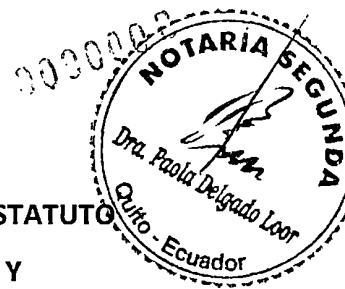


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL:	USD \$ 126.700,00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTADO:	USD \$ 212.116,00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO NUEVO:	USD \$ 338.816,00
CUANTIA:	USD \$ 338.816,00

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA N° 2015-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves uno de octubre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura el economista Ramiro Augusto Estrella Carrera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda., autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse conforme a la Ley, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta

escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"Señora Notaria:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la reforma del estatuto de una compañía de responsabilidad limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **Cláusula primera.- Compareciente:** Comparece a la celebración de este acto societario, el economista Ramiro Augusto Estrella Carrera, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de **Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda.**, autorizado por la Junta General de Socios, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- **Cláusula segunda.- Antecedentes: Uno)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de diciembre de dos mil ocho, se constituyó Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda., con un capital suscrito de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.000,00) dividido en doscientas participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00) de valor nominal cada una.- **Dos)** Mediante escritura pública celebrada el cinco de agosto de dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Llor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de septiembre de dos mil catorce, Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda. aumentó su capital suscrito y pagado en ciento seis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 106.700,00) para llegar a tener un capital suscrito y pagado de ciento veinte y seis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 126.700,00) y, consecuentemente, se reformó el estatuto social.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Tres) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda. reunida en la ciudad de Quito, el veinte y cinco de septiembre de dos mil quince, entre otros asuntos, resolvió: **a)** Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de doscientos doce mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 212.116,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de trescientos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 338.816,00), pagados por compensación de créditos, a prorrata de la participación actual de los Socios, de la siguiente manera: (i) en ciento veintiséis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 126.700,00) con cargo a la cuenta de aporte de Socios para futuras capitalizaciones; y, (ii) en ochenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 85.416,00) con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de los ejercicios económicos dos mil trece y dos mil catorce.- **b)** Reformar el artículo quinto del estatuto de la Compañía en los términos que constan en la mencionada acta.- **Cláusula tercera.- Aumento de capital:** En mérito de los antecedentes expuestos, el economista Ramiro Augusto Estrella Carrera, en calidad de Gerente General de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda., en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios: **Uno)** Incrementa el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de doscientos doce mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 212.116,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de trescientos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 338.816,00), pagados, de la forma indicada en el literal a) del numeral tres de la cláusula segunda, conforme el siguiente cuadro:

Nombre de los Socios	Capital suscrito y pagado anterior USD \$	Capital suscrito y pagado por compensación de créditos USD \$	Nuevo capital pagado USD \$
3-101-635783 S.A.	125.433,00	209.995,00	335.428,00
Ramiro Augusto Estrella Carrera	1.267,00	2.121,00	3.388,00
Totales	126.700,00	212.116,00	338.816,00

Dos) Reforma el artículo quinto del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: ***“Artículo quinto.- Capital social y participaciones: El capital social es de trescientos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 338.816,00), dividido en trescientas treinta y ocho mil ochocientos dieciséis participaciones sociales (338.816) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.”***- **Cláusula cuarta.- Declaración juramentada:** Ramiro Augusto Estrella Carrera, en la calidad en la que comparece, declara bajo la solemnidad y gravedad del juramento, que: **Uno)** El aumento de capital se lo realiza con cargo a las cuentas contables antes señaladas, dentro de las cifras que se reflejan en la contabilidad y que consta en los estados de situación financiera y se ajusta a las disposiciones legales y contables pertinentes.- **Dos)** Se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital, mediante aporte para futuras capitalizaciones y la utilidad acumulada del ejercicio económico del año dos mil catorce, conforme el cuadro antes transcrito.- **Tres)** El Socio Ramiro Augusto Estrella Carrera es de nacionalidad ecuatoriana y el Socio tres guion uno cero uno guion seis tres cinco siete ocho tres S.A. (3-101-635783 S.A.) es de nacionalidad costarricense, cuya inversión, al igual que la de Ramiro Augusto Estrella Carrera, es nacional.- **Cláusula quinta.- Documentos habilitantes:** Se incorpora como documentos habilitantes a la presente escritura pública: **Uno)**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Nombramiento del Gerente General de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda.- **Dos)** Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda.- **Cláusula sexta.- Autorización:** El Compareciente autoriza al doctor Julio Jurado Vivar, para que realice toda gestión necesaria para obtener la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Agregue usted, señora Notaria, las formalidades de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública y cuide que se tome nota de esta escritura pública al margen de la escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado.”.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Julio Jurado Vivar con matrícula profesional número diecisiete guión ciento nueve guión mil novecientos noventa y nueve del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

f) RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA

C.C. 170528070-6

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Acta N°

Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda.

En la ciudad de Quito, hoy día 25 de septiembre de 2015, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el cuarto piso del Edificio Rubio situado en la avenida De Los Shyris N° 37-313 y calle El Telégrafo, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a las 10h00, los Socios: 3-101-635783 S.A., representada por Ramiro Augusto Estrella Carrera, quien acredita su representación con el documento que entrega al Secretario de la Junta, titular de 125.433 participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor nominal cada una; y, Ramiro Augusto Estrella Carrera, titular de 1.267 participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor nominal cada una.

Los asistentes representan la totalidad del capital social pagado, esto es, 126.700 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprobando los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del artículo quinto del estatuto.**
- 2. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma de estatuto.**

Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía, Marco Medardo Salazar Robalino, en cumplimiento al estatuto y el Asesor Legal de la sociedad, Julio Jurado Vivar, como Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente de la Junta pone en consideración de los Socios los puntos del orden del día, que por unanimidad resuelven conocerlos y tratarlos a continuación:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del artículo quinto del estatuto.**

Toma la palabra el Gerente General y sugiere a los Socios capitalizar a la Compañía en la suma de doscientos doce mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 212.116,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de trescientos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 338.816,00), los cuales se pagarán, por compensación de créditos, a prorrata de la participación actual de los Socios, de la siguiente manera: (i)

0000005



en ciento veintiséis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 126.700,00) con cargo a la cuenta de aporte de Socios para futuras capitalizaciones, y (ii) en ochenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 85.416,00) con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de los ejercicios económicos 2013 y 2014.

Luego de escuchar la propuesta, los Socios, por unanimidad y constituidos en Junta General Universal Extraordinaria, resuelven:

- a. Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de en la suma de doscientos doce mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 212.116,00); de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de trescientos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 338.816,00), pagados de la forma antes indicada, conforme el siguiente cuadro:

Nombre de los Socios	Capital suscrito y pagado anterior USD \$	Capital suscrito y pagado por compensación de créditos USD \$	Nuevo capital pagado USD \$
3-101-635783 S.A.	125.433,00	209.995,00	335.428,00
Ramiro Augusto Estrella Carrera	1.267,00	2.121,00	3.388,00
Totales	126.700,00	212.116,00	338.816,00

- b. Reformar el artículo quinto del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

"Artículo quinto.- Capital social y participaciones: El capital social es de trescientos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 338.816,00), dividido en trescientas treinta y ocho mil ochocientos dieciséis participaciones sociales (338.816) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una."

2. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma de estatuto.

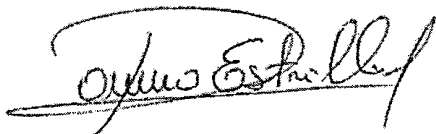
La Junta General expresamente autoriza al Gerente General, economista Ramiro Augusto Estrella Carrera para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y para que celebre todos los actos necesarios para formalizar lo resuelto por esta

Junta, así como para designar un abogado que realice los trámites conducentes a obtener el perfeccionamiento del aumento de capital y, consecuentemente, la reforma de estatuto de la compañía resuelta por la Junta.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h30.

Para constancia de lo expresado, firman los comparecientes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en sus respectivas calidades de Socios de la Compañía, de Presidente y de Secretario, este último quien certifica, en el lugar y fecha indicados.



Ramiro Estrella Carrera
Por derecho propio y como
Representante de 3-101-635783 S.A.



Marco Salazar Robalino
Presidente de la Junta



Julio Jurado Vivar
Secretario

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 OCT. 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

11213

0000006



Quito, 5 de agosto de 2014

Economista
Ramiro Augusto Estrella Carrera
Presente

161724

De mi consideración:

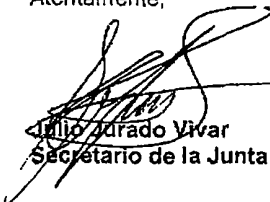
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios, celebrada el 7 de julio de 2014, tuvo el acierto de designarle **Gerente General de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda.**, por el **periodo de dos años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

Usted asumirá **individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial** de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

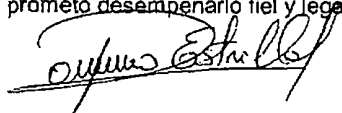
La escritura pública en la que constan las atribuciones del Gerente General, cargo para el cual ha sido nombrado, fue celebrada el 23 de octubre de 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de diciembre de 2008.

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Julio Durado Vivar
Secretario de la Junta General de Socios

Hoy, 5 de agosto de 2014, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.


Ramiro Augusto Estrella Carrera
C.C. 1705290706

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 49335

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11213
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	05/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 4499 DEL:08/12/2008 NOT:TERCERO DEL:23/10/2008 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 OCT 2015

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0762968



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792173043001
SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SICCEC CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO
CONTADOR: FLORES PALLASCO ISRAEL ESTIBENSON
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/01/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/04/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE COBRANZA TANTO EN FORMA JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 37-313 Interseccion: EL TELEGRAFO Edificio: RUBIO Piso: 4
Referencia ubicacion: DIAGONAL A LAS OFICINAS DE DIRECTV Email: restrella@sicc.ec Telefono Trabajo: 022266790 Telefono Trabajo: 022266792 Celular:
0992900002 Web: WWW.SICC.EC Fax: 022266794

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792173043001
SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC. CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/12/2008
NOMBRE COMERCIAL:	SICCEC CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE COBRANZA TANTO EN FORMA JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL.
SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS A FINES, VALORACION DE ACTIVOS Y BIENES EN GENERAL Y PERITAJES.
SERVICIOS DE REALIZACION DE ENCUESTAS.
SERVICIOS DE CALL CENTER.
CAPACITACION EN COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 37-313 Interseccion: EL TELEGRAFO Referencia: DIAGONAL A LAS OFICINAS DE DIRECTV Edificio: RUBIO Piso: 4 Email: restrella@sicc.ec Telefono Trabajo: 022266790 Telefono Trabajo: 022266792 Celular: 0992900002 Web: WWW.SICC.EC Fax: 022266794

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....2.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a01 OCT. 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Ciudadanía
170529070-5

ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO
CARRERA PIACENCIA OLIVERA MARIANA Leticia
QUITO
EQUATORIANA
Estado Civil: Divorciado

NOTARIA SEGUNDA
E13381722

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
ESTRELLA MOYA JUAN RAMIRO
CARRERA PIACENCIA OLIVERA MARIANA Leticia
QUITO
2018-07-21
2020-07-21

Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004-0022
1705290705

ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO
CARRERA PIACENCIA OLIVERA MARIANA Leticia
QUITO
EQUATORIANA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

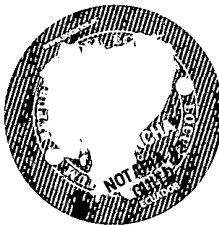
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 01 OCT. 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a uno de octubre del año dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70561



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	48816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5352
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /01/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE DICIEMBRE DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA REGISTRADORA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLARREAL

